

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 043 -2017-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 21 de Manzo del 2017

VISTO, el Informe N°077-2017-OL-GA-EPS EMAPICA S.A, de fecha 13 de marzo del 2017, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística Lic. Adm. Dionicio Alberto Muñoz Escate, quien solicita la Designación del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EL SALVADOR JUNCAL, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S. A, ha programado la Ejecución de la Obra: Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Asentamiento Humano Villa El Salvador Juncal, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica", con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios a sus usuarios, Por tal razón es necesario la Designación del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de dicha Obra;

Que, mediante el Informe del exordio el Jefe de la Oficina de Logística Lic. Adm. Alberto Muñoz Escate, propone a los siguientes Profesionales para la Conformación del Comité de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE: Ing. Marcial Aquiles Román Munive.- Representante de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.
- MIEMBRO
 Ing. Dulis Miguel Garcia Cabrera Representante de la Gerencia de Operaciones,
 MIEMBRO
 Sr. Walther Eduardo Cano Mayaute Representante de la Oficina de Logística.

MIEMBROS SUPLENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE: Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo – Representante de Parte Técnica,
 MIEMBRO SUPLENTE : Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova - Representante de la Oficia de Catastro Técnico.

MIEMBRO SUPLENTE : Sr. Luis Enrique Suarez Achong - Representante de la Oficina de Logística.

Para su evaluación y determinación por parte de la Gerencia General, mediante acto resolutivo, tomando en cuenta la propuesta de la Oficina de Logística, sobre la Designación del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EL SALVADOR JUNCAL, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA".



Que, con fecha 29 de Diciembre del 2016, se publica en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1280 – Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento – Art. 98, el cual dispone entre otros, que a partir del inicio y durante la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio, la responsabilidad y la administración de los servicios de saneamiento en el ámbito de las empresas prestadoras, se encuentran a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS y quedan sin efecto las designaciones de los Directores y del Gerente General;

Que, mediante Oficio N° 119-2017-OTASS/DE, del 27 de Febrero del 2017 el Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, comunica que mediante Acta de Sesión de Consejo Directivo del OTASS de fecha 24 de Febrero del 2017, se acordó designar al Coordinador del Régimen de Apoyo Transitorio de la EPS EMAPICA S.A, al señor Econ. Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas, con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A, a partir del 24 de febrero del 2017, por lo que se da por concluido los servicios prestados en el cargo como Gerente General al Lic Adm. Carlos Roperto Casalino Uribe en la EPS EMAPICA S.A,

Que, en dicho contexto y estando al mandato del representante del nuevo administrador de la EPS, de conformidad con los Dispositivos Legales invocados y estando a los hechos fundamentados, en uso de las facultades establecidas en el propio Decreto Legislativo N°1280 y en el uso de las facultades conferidas en el Estatuto de esta Empresa y con las visaciones de la Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- DESIGNAR, a los Miembros Integrantes del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO DE MANO VILLA EL SALVADOR JUNCAL, DISTRITO DE PARCONA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

BROS TITULARES:

- PRESIDENTE: Ing. Marcial Aquiles Román Munive.- Representante de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.
- MIEMBRO : Ing. Dulis Miguel Garcia Cabrera Representante de la Gerencia de Operaciones,
 MIEMBRO : Sr. Walther Eduardo Cano Mayaute Representante de la Oficina de Logística.

MIEMBROS SUPLENTES:

- Presidente Suplente: Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo Representante de Parte Técnica,
- Miembro Suplente : Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova Representante de la Oficia de Catastro Técnico
- Miembro Suplente : Sr. Luis Enrique Suarez Achong Representante de la Oficina de Logística.



V° E

El designado Comité de Selección elaborará los documentos del Procedimiento a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación.

Oficina de Logística y a los Profesionales designados en el Artículo Primero y a las Áreas administrativas

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINATOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.